

0538

DECRETO N°

NEUQUEN,

19 ABR 1988

VISTO:

La conveniencia de unificar las cajas chicas de las Direcciones / Generales de Deportes, Cultura y Acción Social por razones administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que para ello, el Señor Secretario de Bienestar Social propone como responsable al Sub-Secretario de Bienestar Social, Don RODOLFO COCCILO;

Que corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) ESTABLECESE una caja chica de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS (A //
----- 2.800,00) para la Subsecretaría de Bienestar Social, designándose responsable a Dn. RODOLFO COCCILO.-


Artículo 2°) El monto al que se refiere el Artículo anterior, será actualizado
----- en forma trimestral de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor Nivel General por la Dirección de Contaduría, tomándose como base el correspondiente al mes de Febrero de 1988.-

Artículo 3°) DEJASE sin efecto las Cajas Chicas establecidas por Decreto N° //
----- 61/88, en cuanto a las Direcciones Generales de Cultura, Deportes y Acción Social se refiere.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /
----- de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
///bsp.-

ES COPIA.-


Fotipe: Etras Ullor
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
LYNEN
SIFLETO

gm